ACTA COMPLEMENTARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº A-20/2015

Contratación directa CD N° 19/15 "Impresión de materiales de uso institucional"
(ID N° 289.797)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación a los efectos realizar modificaciones complementarias al acta de evaluación Nº 20/2015 de fecha 18 de noviembre del corriente, según se detalla a continuación:

A) Se modifica el numeral 5. quedando redactado de la siguiente forma:

5. Cuadro comparativo de ofertas: Detallados en el anexo Nº 1

Teniendo en cuenta que el monto de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria en fecha 18 de noviembre se remite un correo electrónico a la firma **Telma Celina Villasboa (Artes Gráfica Visual)**, solicitando su conformidad en la reducción de cantidades. En la misma fecha el oferente da su conformidad por lo que el monto total a ser adjudicado es de **₲ 5.999.800 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA**, a ser ejecutado en forma plurianual.

B) Se modifica el numeral 6. quedando redactado de la siguiente forma:

6. Conclusión y recomendación

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el **artículo 34º** inciso **c)** de la ley Nº 2.051/03, el llamado contratación directa Nº 19/15 "Impresión de materiales de uso institucional" (ID N° 289.797) al oferente, **Telma Celina Villasboa** que gira en plaza bajo el nombre **de Artes Gráfica Visual,** por el monto de **₲ 5.999.800 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA incluido**, a ser ejecutados en forma plurianual en los años 2015 y 2016.

C) Se modifica el Cuadro de ajuste con la disponibilidad presupuestaria, quedando establecido de la siguiente forma:

						A.G. Visual	
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Cant. mínima**	**Cant. máxima**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	82121505-004	Dípticos	unidad	4.000	4.500	330	1.485.000
2	82121505-004	Trípticos	unidad	4.500	6.170	440	2.714.800
3	82121505-007	Banner	unidad	3	6	300.000	1.800.000
							5.999.800

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Culminando las modificaciones complementarias, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para la modificación de la resolución de adjudicación, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. [illegible] MONZÓN
[illegible] de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gomez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA A.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República